



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026868/2013, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina de la Biól. Natalia Evelyn DELBON, en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS;

El Curriculum Vitae de la Biól. Natalia Evelyn DELBON a fs. 01 a 09;

El Plan de Trabajo de la Biól. Natalia Evelyn DELBON a fs. 10 a 12;

Lo informado por el Área Personal a fs. 22 por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 23 vta.;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Biól. Natalia Evelyn DELBON (Leg. 46628 D.N.I: 30.100.585 - F.N. 23-MAR-83) en un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113) en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL.-PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 1º de Julio de 2013 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Laura Beatriz STIEFKENS, hasta que el cargo sea cubierto por selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

WA  
C





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por la Biól. Natalia Evelyn DELBON (Leg. 46628) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), interino en MORFOLOGÍA VEGETAL (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA a partir del 1º de Julio de 2013, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Biól. Natalia Evelyn DELBON, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

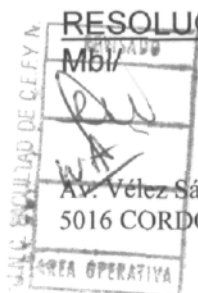
Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Dña. SONIA E. COLANTONIO  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Unidad de Registro de Actas



RESOLUCION N° 649 - H.C.D.- 2013.

Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina